

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL**

Bogotá, D.C, 19 de Agosto de 2020

Señores Oferentes:

Participantes Subasta Inversa LOTE 6

Subasta Electrónica: 125-CENACPERSONAL-2020.

ASUNTO: Requerimiento por presunta incursión en precios artificialmente bajos dentro del proceso de Selección Abreviada subasta inversa electrónica N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020.

Respetuosamente y en atención al desarrollo de la Subasta inversa LOTE 6, el comité económico evaluador evidencia que los precios ofertados presentaron un ahorro hasta del 46,97% sobre el valor inicial de la subasta, razón por la cual, esta comité realizo el siguiente análisis conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedido por Colombia compra eficiente para evaluar los valores ofertados en los últimos lances de cada uno de los participantes para tomar medidas frente a posibles ofrecimientos artificialmente bajos.

Proveedores Habilitados	10
Proveedores participantes	8
Total Lances	43
Valor inicial de la Subasta	42.750,00
Ultimo lance	22.668,76



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Posición	Proveedor	Valor ultimo lance	% DESCUENTO
1	TWITY SA	22.668,76	47%
2	CAPITEX SAS	23.249,67	46%
3	UNION TEMPORAL PROJEM	25.218,78	41%
4	PLASTICOS MQ SAS	34.200,00	20%
5	UT EPP C PERSONAL	34.448,00	19%
6	BACET GROUP SAS	41.435,00	3%
7	DISTRIBUCIONES Y SERVICIO SAS	42.750,00	0%
8	BELISARIO SAS	42.750,00	0%

VALOR PROMEDIO	33.340,03
MEDIANA	34.324,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	8.110,46
DIF ENTRE PROMEDIO Y MENOR VALOR	10.671,27
DIF ENTRE MEDIANA Y MENOR VALOR	11.655,24
% MENOR VALOR/ VALOR INICIAL	53,03%
Ahorro Total Pesos	20.081,24
Ahorro Total %	46,97%
descuento promedio	22,01%

Conforme a lo anterior se identificó que el valor promedio de descuento fue del 22,01% y el valor de la mediana fue de \$34.324.

Teniendo en cuenta como base el ultimo lance de cada oferente como su última propuesta de precio, se determina que los participantes cuya oferta supere el porcentaje de descuento promedio (22,01%) y el valor de la mediana (\$34.324) son requeridos para garantizar que el valor de su oferta no incurre en artificialidad de precios ya que se evidencia que los productos objeto de la subasta tienen margen de fluctuación volátil y esto genera una amplia incertidumbre frente a proyección de costos teniendo en cuenta la coyuntura Sanitaria a nivel Mundial.

REQUERIMIENTO

Por lo anterior, el Comité económico evaluador apoyado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 , el cual indica:

“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe

requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.”

Requiere a los oferentes:

1. TWITY SA
2. CAPITEX SAS
3. UNION TEMPORAL PROJEM
4. PLASTICOS MQ SAS

Para que mediante oficio expliquen y soporten su capacidad técnica y económica para suministrar los elementos objeto de la subasta por el valor presentado en su último lance, sin que por ello se pueda ver afectada la calidad y el cumplimiento de los elementos ofertados. Para ello es necesario adjuntar la documentación que soporte su respuesta (facturas, reportes de inventarios debidamente firmados por contador público, convenios comerciales, contratos de compraventa de suministros o materias primas).

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. De acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente el proponente debe incluir en la aclaración del valor de su último lance de acuerdo a la siguiente desagregación:

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

Esta documentación será sujeta a validación por parte de la Entidad, esta información debe ser clara y suficiente para justificar el valor del lance ya que el comité evaluador no solicitara una segunda aclaración.

La documentación solicitada debe ser enviada a la Entidad a más tardar el día 20 de Agosto de 2020 a las 18:00 horas, de lo contrario su lance no será aceptado y se entenderá incurso en causal de rechazo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

STEPHANIE J PINZON BUSTAMANTE

Comité Económico Evaluador

Central Administrativa Contable CENAC PERSONAL



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

